



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

W
MINISTERIO DE VIVIENDA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
OFI. 121/2017
ASUNTO 34/2017

Montevideo, **23 MAY 2017**

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 408/17 de 5 de abril de 2017;

RESULTANDO: que la citada Resolución acepta la renuncia presentada por la señora Niria Carmen Anastasia C.I. N° 3.529.236-5, C.C. Serie ARA N° 12.550, al cargo de Secretaria de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 2008, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

CONSIDERANDO: que se estima necesario aceptar la renuncia mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 5° de la ley N° 15.900 de fecha 21 de octubre de 1987, con la modificación introducida por el artículo único de la ley N° 16.195 de fecha 16 de julio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Niria Carmen Anastasia C.I. N° 3.529.236-5, C.C. Serie ARA N° 12.550, al cargo de Secretaria de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 2008, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir de la presente Resolución.-

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-

3°.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-

TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020